

CHAMPION S.A., en adelante indistintamente el “Organizador” o “Champion”, realizará la siguiente promoción para su marca de productos Champion Cat

**Descripción y Mecánica de la Promoción:** A través de un correo a la base de datos de Champion Cat, se invitará a las personas al sitio web oficial de la marca, [www.championcat.cl](http://www.championcat.cl) a completar las vacunas de su gatito en el Club Gatuno y participar por premios.

Todos quienes cumplan con la mecánica serán los participantes del concurso.

Los ganadores se seleccionarán una vez al mes a partir del mes de enero del 2021.

Los ganadores, serán notificados a través del correo con el cuál tengan creado su usuario en la página web.

**Quiénes Participan:** Podrán participar de la Promoción todas aquellas personas que reciban el mail y tengan los datos de las vacunas actualizados a la fecha con toda la información completada y estén domiciliados en la República de Chile, y que sigan los mecanismos de participación regulados en estas Bases y Condiciones

No podrán participar de esta Promoción, ni ser ganadores de los premios, el personal de Champion S.A. Organizador ni de ninguna de las sociedades o empresas vinculadas con éste, sus Agencias de Promoción ni demás personas que el Organizador contrate para proveer cualquier producto o cualquier servicio relacionado con la Promoción y/o familiares directos de los mismos, como tampoco podrán participar los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive de las personas indicadas en este párrafo.

**Vigencia:** Este concurso se extenderá desde octubre del 2020 hasta diciembre del mismo año. Seleccionando un ganador por mes.

Asimismo, Champion se reserva el derecho de poner término anticipado a la Promoción, fundado ello en motivos de fuerza mayor, informando al efecto a los participantes a través de un correo con el comunicado, lo que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de éstos o terceros.

**Premios:** Se seleccionará un ganador al mes (12 en total por el año) que recibirán: 2 sacos de alimento de 3 kilos, un peluche de Gaston Gatuso y una pala.

El ganador tendrá 48 horas para reclamar su premio, respondiendo el correo enviado, de lo contrario se realizará un nuevo sorteo para elegir un nuevo ganador.

**🕒 Importante:** Debido a la contingencia todos los premios se están despachando directamente a los hogares de los ganadores. Sin embargo, podría haber un pequeño retraso en la entrega de premios por temas logísticos. Se informara a los ganadores según sea el caso y se les hará llegar los códigos de seguimiento para que estén al tanto de las entregas.

**Manejo de la información:** Los Participantes ingresarán información personal y de sus gatos en el sitio [www.championcat.cl](http://www.championcat.cl). Sin embargo, los ganadores, luego de ser notificados, deberán entregar información adicional que ayude a realizar los envíos de premios (nombre, rut, teléfono y dirección).

Serán consideradas nulas todas aquellas participaciones que se detecten con el uso de algún sistema informático fraudulento y/o robot. En tales circunstancias, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente.

No se aceptarán reclamos de los Participantes por problemas de conexión en los equipos de informática que imposibiliten la participación de acuerdo con las condiciones establecidas en la presente Promoción.

**Declaraciones:** El Organizador no se responsabiliza por ningún daño (personal o material), perjuicio o pérdida (directa, indirecta y/o consecuente) que pudieran sufrirlos Participantes y/o terceros, con motivo o en ocasión de su participación y/o retiro del beneficio y/o utilización de este una vez que éste haya sido entregado. Los Participantes ganadores eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador en forma directa.

**Aceptación y conocimiento de las Bases:** La mera Participación en la Promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases y de todas sus condiciones. Asimismo, la Participación implica el reconocimiento de las decisiones que el Organizador tome con relación a la promoción como de carácter definitivo e inapelable toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas, no resulten abusivas ni infundadas, no perjudiquen dolosamente el derecho de los Participantes, se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido comunicadas a los Participantes.

**Publicidad:** El participante que resulte ganador autorizan al Organizador a utilizar y/o difundir su nombre, imágenes personales y/o voces y los resultados de la promoción; y a efectuar la publicidad por los medios y formas que resulten más convenientes sin derecho a la compensación y/o retribución alguna hasta transcurridos 6 (seis) meses contados de la finalización de la Promoción.

**Otros:** El Organizador se reserva el derecho a establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, reservándose asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar la Promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones será ajustada de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los Participantes. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

**Jurisdicción y Territorio:** Toda divergencia que pueda surgir con relación a esta Promoción y a todos los efectos de esta, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la República de Chile, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

El ganador, sin perjuicio de ser debidamente notificado, será dado a conocer a través de correo electrónico.